

RESOLUCION
Nº 2781 /96

EXPEDIENTE Nº 26525/96
ADMINISTRACION GENERAL
(Acordada 25/95)

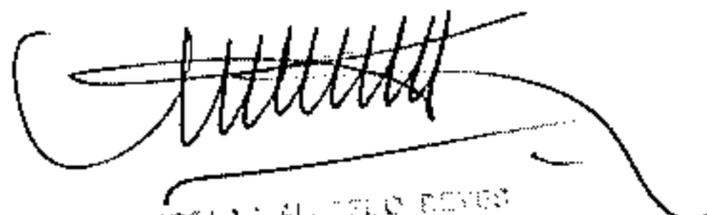
Buenos Aires, 27 de *diciembre* de 1996.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS VEINTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 26,80).-

Con respecto a los gastos efectuados en concepto de útiles y materiales eléctricos por \$ 29.- y elementos de limpieza por \$ 20,58.- deberá procederse conforme lo señalado a fs. 24.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.-

27


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPLENTE DE ADMINISTRACIÓN